



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0785/07/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2739

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Tarimas Villalobos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/041 de fecha 28 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-VIM-002/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 185.217 Metros cúbicos	11	4	14	23005732	23005742
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 18.522 Metros cúbicos	2	15	16	23005743	23005744

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	
	M3		
Registro de entradas			
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)			
Fecha	Folio	Remite	Cant.
01/07/2020	22243387	EIJO CHOCACHI	11.890
02/07/2020	22807298	EIJO CHOCACHI	17.537
03/07/2020	22807303	EIJO CHOCACHI	16.094
04/07/2020	22807306	EIJO CHOCACHI	16.380
05/07/2020	22243390	EIJO CHOCACHI	11.460
08/07/2020	22807310	EIJO CHOCACHI	15.860
08/07/2020	22807311	EIJO CHOCACHI	16.679
09/07/2020	22243392	EIJO CHOCACHI	12.112
10/07/2020	22807313	EIJO CHOCACHI	11.895
11/07/2020	22807317	EIJO CHOCACHI	10.491
15/07/2020	22807319	EIJO CHOCACHI	15.847
16/07/2020	22807321	EIJO CHOCACHI	12.324
30/06/2020	22243386	EIJO CHOCACHI	12.065
30/06/2020	22807295	EIJO CHOCACHI	14.092
27/06/2020	22807289	EIJO CHOCACHI	17.147
26/06/2020	22243382	EIJO CHOCACHI	11.487
24/06/2020	22807281	EIJO CHOCACHI	11.141
22/06/2020	22807275	EIJO CHOCACHI	11.778
20/06/2020	22807274	EIJO CHOCACHI	13.793
20/06/2020	22243377	EIJO CHOCACHI	12.963
Total			273.035
Equivalencia en materia prima transformada			
168.954			

Producto:		<i>MAD ASS PINO</i>		
Existencia final		Unidad de medida		Fecha
		<i>M3</i>		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				<i>0.000</i>

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 3

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida		Fecha	
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
10/06/2020	22243364	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.935
03/06/2020	22243355	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.904
29/05/2020	22243302	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.480
26/05/2020	22243295	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.660
07/05/2020	22243265	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	15.171
07/05/2020	22243264	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	8.411
04/05/2020	22243332	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	11.887
03/05/2020	22243259	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	14.950
Total				97.398
Equivalencia en materia prima transformada				60.270

[illegible]